## AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID A QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

<u>EMILIO MARTÍNEZ BENÍTEZ</u>, Procurador de los Tribunales (Colegiado № 1.124), en nombre de <u>D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA</u>, cuya representación acredito por medio de escritura de poder especial otorgada a mi favor que acompaño como **DOCUMENTO № UNO**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que por medio del presente escrito y al amparo de los artículos 460 y siguientes, así como de los artículos 1.811 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881 (disposiciones Vigentes por virtud de la Disposición Derogatoria Única.1.2ª de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2.000 de 7 de enero), promuevo <u>ACTO DE CONCILIACIÓN</u>, solicitando se cite de comparecencia ante el Juzgado ante el Juzgado a **Dª ISABEL SAN SEBASTIÁN CABASES**, con domicilio profesional en Madrid, calle Alfonso XI nº 4, a fin de que:

PRIMERO.- Se avenga a reconocer que el día 28 de enero de 2.008, en el programa de radio "La Tarde con Cristina", emitido por la Cadena de Ondas Populares (COPE), que dirige y presenta Da Cristina López Schligting, una vez conocido el auto de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid de 21 de enero de 2.008, que ordenó tener por suprimida toda mención a la mala praxis médica de la fundamentación jurídica del auto de archivo dictado por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Leganés el 20 de junio de 2.007 en el caso "Severo Ochoa", profirió las expresiones y afirmaciones en relación con D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA que se le atribuyen a continuación:

"Cristina López: Bueno pues hay un asunto que nos interesa, es el asunto de actualidad, que nos interesa. Es el follón del Severo Ochoa, donde el

número de muertos entre los enfermos en estado grave fue alarmante y donde

ya saben ustedes que la Comunidad de Madrid ordenó que los doctores

responsables, pues, cesasen en sus actividades. Ahora la Audiencia de Madrid

ha ordenado que se suprima toda referencia a la posible mala práctica médica

del Severo Ochoa y queríamos saber exactamente qué ha ocurrido.

Da Ma Antonia Moral es Presidenta de la Asociación de Víctimas de

Negligencias Sanitarias, una de las entidades que en su momento más se

preocupó por lo ocurrido en el Severo Ochoa. Da Ma Antonia, muy buenas

tardes.

Antonia Moral: Hola, buenas tardes.

**Cristina López:** ¿Les ha sorprendido este fallo de la justicia?

Antonia Moral: Vamos a ver, sí nos ha sorprendido, no nos ha cogido

de sorpresa porque sabíamos en que Sala iba a caer y todo y, bueno, pues lo

esperábamos; lo esperábamos porque hemos tenido un Fiscal que más que un

Fiscal ha sido un Abogado de defensa de los médicos. Pero bueno, nosotros

estamos satisfechos, llevamos dos años contentos por la actuación que tuvo la

Consejería en su día de destituir del Servicio de Urgencias al Dr. Montes, pues

porque nosotros lo que queremos es la salud del paciente y el beneficio del

paciente. Y mire usted, pues desde que no está el Dr. Montes la muertes en el

año 2.006 bajaron, en Urgencias, bajaron un 65%, en el año 2.007 bajaron un

51,23%. Bueno, pues, a lo mejor no tiene que ver nada el Dr. Montes, seguro,

si lo dice la Audiencia Provincial, el Dr. Montes ha actuado con buena praxis

médica, pero bueno, ahí pasaba algo, algo pasaba, no sabemos qué ha pasado

porque la Justicia no ha sabido llegar al fondo de la cuestión, pero nosotros que

estábamos por la defensa de los pacientes y por el esclarecimiento y saber la

verdad de todo esto, estamos muy satisfechos.

Cristina López: Pues fíjese, me parece asunto crucial lo que usted está

diciendo. Efectivamente, al margen de lo que se haya determinado del Dr.

Montes, si se ha conseguido eliminar un 65% de muertes en las Urgencias, ya

hemos avanzado bastante. ¿Alfredo Semprún, qué querías preguntar?

Alfredo Semprún: Si en ese descenso estadístico se ha producido –se

cuenta- eliminó de Urgencias los terminales de paliativos?

Antonia Moral: Nosotros estamos hablando, mire, nada más que del

Servicio de Urgencias, que es donde se nos denunció por la carta, no sé si le

he entendido bien, la carta se nos denunció que en el Servicio de Urgencias

había más muertes de las que pueda haber en cualquier hospital de la

Comunidad de Madrid.

Cristina López: Es que allí, hasta donde se me alcanza, Alfredo, no

había un servicio de paliativos....

Alfredo Semprún: No, vamos, yo lo que creo es que...

Antonia Moral: Sí si había servicios paliativos

Alfredo Semprún: Sí, si había servicio de paliativos y era la gran

irregularidad.

Antonia Moral: Efectivamente, había servicio paliativo y de hecho en

historias clínicas que están aportadas en el Juzgado, que hemos visto, esta

Asociación ha visto, hay datos, había hojitas que ponía "no pasar a planta

porque pasa a sedación". Y eso está firmado por estos médicos. Lo que de

verdad que yo el auto de la Audiencia Provincial, pues mire usted, lo acato

como tengo que acatar si me dice el auto que el Dr. Montes es muy alto y muy

guapo, pues lo acataría igual, así de claro; entonces, claro, lo voy a acatar igual, pero yo como Presidenta de esta Asociación, que a mi lo que me preocupa es —lo vuelvo a repetir- el bienestar del paciente, yo estoy contentísima y llevo dos años muy contenta porque han ido bajando las muertes. Entonces, pues mire usted, de algo ha servido esto. Que ahora dice el Sr. Ministro que hay que pedir perdón y hay que restituir a los médicos....

Cristina López: Eso ha dicho –perdone usted, se lo digo a los oyentes-, el Ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha exigido a la Presidente de la Comunidad de Madrid y a los Consejeros del PP que pidan perdón públicamente.

Antonia Moral: Bueno, pues vamos a ver, mire, a mi si el Sr. Ministro, de verdad, mire se lo voy a decir, me dice a quién tengo que pedir perdón y por qué tengo que pedir perdón, yo le diría al Ministro, pues mire usted sí, pero yo le voy a pedir a usted a cambio una cosa, que ustedes el Partido Socialista —yo soy de izquierdas, eh- pida a la banda terrorista ETA que pidan perdón a las víctimas del terrorismo. Y yo pediría perdón por esto, mire que poquita cosa pido a cambio.

Cristina López: Bueno, pues, muchísimas gracias en cualquier caso D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia del Moral, Presidenta de la Asociación de Víctimas de Negligencias Sanitarias, una de las personas que más denuncio las extrañas muertes del Severo Ochoa, y nos alegramos con ella de que la tasa de muertes en Urgencias desde que el Sr. Montes está ausente haya bajado tanto. Vamos a ver si al reincorporarse no nos llevamos una sorpresa.

Antonia Moral: No creo que lo reincorporen porque era un puesto de confianza y como puesto de confianza cualquier político cuando quiere lo quita y lo pone, así que él está en su puesto, que es el de anestesista y ya está, y yo

creo que, vamos, no creo yo que el Sr. Güemes se le ocurra reponer a este

señor en este puesto, no creo que ..., porque ahí si que la Asociación íbamos

a protestar porque queremos -volvemos a repetir- el bienestar del paciente y lo

hemos conseguido, que es lo que gueríamos.

Cristina López: Pues muchísimas gracias y enhorabuena Da Ma

Antonia, está claro.

Antonia Moral: Gracias a ustedes,

Cristina López: Está claro, buenas tardes que la acción ciudadana

tiene resultados positivos en algunos casos y el buen humor de esta señora y

su satisfacción por lo logrado yo creo que nos alegra también por lo ocurrido

Alfredo Semprún: Lo que pasa es que la falta de pruebas en casos

médicos lo complica todo.

Cristina López: Hombre claro.

Alfredo Semprún: Aquello desde luego era una cuestión irregular, que

estuviera paliativos y el protocolo de sedación que estuviera en Urgencias, que

no es para eso, y luego, pues, la rumorología siempre, pues, a estos los

Ilamaban "Sendero Luminoso", no?

Fernando Rayón: Se juntaban las dos cosas Alfredo, paliativos. se

juntaba con la sedación y claro, pues.

Alfredo Semprún: Hay una tendencia en la medicina -no digo que este

sea el caso, líbreme Dios de meterme con la Audiencia Provincial a la que tanto

quiero y tanto debo-, pero el, el,... hay una tendencia entre los médicos

occidentales a decidir ellos mismos cuándo no merece la pena de uno ser vivida, entonces, eso es así

.

Cristina López: Bueno eso ha ocurrido aquí, porque lo hemos contado con los oyentes, que entraban pacientes, que regularmente entraban, por ejemplo: porque tenían insuficiencia respiratoria y fue su desgracia encontrarse con el Dr. Montes y ser sedado y morirse. Y al llegar aquí los hijos y decir: bueno, mi madre, mi padre entraron con firme pié y fueron conducidos a sedación y adiós muy buenas, no? Esto era lo que ocurría allí.

Isabel San Sebastián: Desde luego las cifras cantan, o sea, yo estoy de acuerdo con Alfredo. Demostrar una negligencia médica en España por lo menos es prácticamente imposible entre otras razones porque los médicos se amparan unos a otros y porque una cosa es que te digan en privado que este es un carnicero y otra cosa es que luego lo declaren ante un Tribunal, lo cual es prácticamente imposible. Pero cuando en un hospital en un año baja, en un Servicio de Urgencias en un año baja la tasa de mortandad un 65% y al año siguiente un 51% es evidente, evidente, que algo pasaba anormal, o sea, no es, un año puede bajar un 8%, un 10%, otro año subir un 10%, pero un 65%.

Alfredo Semprún: Hombre evidentemente, la epidemiología es una ciencia exacta

Isabel San Sebastián: Es algo que va más allá de lo normal.

Alfredo Semprún: Por eso yo le he preguntado a la Sra. Del Moral, le he preguntado si se contaban los pacientes fallecidos en Urgencia, más los que ahora pasan a planta. Eso es lo importante.

Fernando Rayón: Es que lo totalmente irregular de ese Hospital de

Leganés era precisamente ...

Alfredo Semprún: Pero eso, una vez eliminado, entonces habría que

ver los fallecimientos en Urgencias y los fallecimientos en planta, ella nos ha

dicho fallecimientos en Urgencias.

Isabel San Sebastián: Lo raro era, verdad, que la gente fuera a

Urgencias y en vez de curarla o sacarla a delante la mataran, es que

precisamente lo grave del Doctor este era que cuando él consideraba que una

persona ya estaba para la fosa lo mandaba directamente.

Fernando Rayón: No, pero yendo a lo que tú dices,

Alfredo Semprún: No consigo explicarme,

Fernando Rayón: Que sí, que sí.

Alfredo Semprún: No es lo mismo contabilizar todos los pacientes que

fallecen en Urgencias, incluso los que iban a sedación y paliativos, los que

decían que no pase a planta, se queda aquí, que contabilizar los fallecimientos

de Urgencias y los fallecimientos generales del hospital.

Fernando Rayón: Pero esa pregunta Alfredo que tu has hecho, que era

pertinente, en un programa de la tarde con Cristina tu entrevistaste a un médico

del hospital Y precisamente nos contó esto, dice, incluso aunque quitáramos de

ahí a todas las personas que están con cuidados paliativos que están

precisamente, o que dependen, que están dependiendo de Urgencias en ese

momento, a pesar de todo saldrían números irregulares, o sea que, quizá

ahora, pues con el 65% de bajas, pues empiecen a estar en números regulares, pero parece tal brutalidad, tal brutalidad..

Cristina López: Yo lo que les aconsejo a los trabajadores del hospital de Leganés, un sector que está superideoligizado y muy penetrado por las corrientes supuestamente progres, que han dicho que van a brindar con una copa del champán a las puertas del Severo Ochoa, es que se acuerden de la memoria de la gente que ya no está con nosotros y que por lo menos, por lo menos, sean un poquito discretos."

**SEGUNDO.-** Se avenga a reconocer que las frases subrayadas en el texto que se ha transcrito se referían a D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA.

**TERCERO.-** Se avenga a reconocer que, cuando las profirió, las frases subrayadas en el texto que se ha transcrito y el contenido de todo el texto reproducido atentaban al honor y buen nombre de D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA.

<u>CUARTO</u>.- Se retracte públicamente de dichas expresiones y afirmaciones en el mismo programa de radio en que tuvo lugar la emisión en la que se profirieron aquellas.

QUINTO.- Se avenga a satisfacer a D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, en este mismo acto y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €).

Y en su virtud,

<u>SOLICITO AL JUZGADO</u>: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo; tener por promovido **ACTO DE CONCILIACIÓN** y citar a las

partes para el día y hora que a tal efecto se señale, en los términos interesados.

Es Justicia que pido, en Madrid a 24 de marzo de 2008.